

Condiciones administrativas

9.ª Los concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de 3.095 pesetas hora, diaria, de clase.
- b) Plus complementario de 792 pesetas hora, diaria, de clase.
- c) Plus circunstancial de carestía de vida: 3.000 pesetas mensuales.
- d) Trienios, equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Nadad y 1ª de Julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de seis meses, y la jornada laboral, de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. El Tribunal calificará con una puntuación de cero a diez, siendo cinco los puntos necesarios para obtener la calificación de «Apto».

14. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de las viudas, huérfanos e hijos del personal militar o civil de la Armada, consistente en mejorar su puntuación con dos puntos para las viudas y huérfanos y uno para los hijos del citado personal, siempre que obtengan calificación de «Apto».

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

13969

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria (Área Formativa Común), para prestar sus servicios en el C.I.A.F. Cartagena (Murcia).

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria (Área Formativa Común), para prestar sus servicios en el C.I.A.F.

Bases

1.ª Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursara.

Para personal femenino:

Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante, Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

3.ª El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Mediterráneo las tramitará al Presidente del Tribunal, y veinte días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por: Presidente: Capitán de Navío don Antonio Urcelay Rodríguez. Vocal: Capitán de Fragata don Juan Carlos Bellas Montenegro. Secretario: Capitán de Corbeta don José Manuel Bausá Caballero.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

Condiciones administrativas

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de cuatro mil cuatrocientas sesenta pesetas hora, diaria de clase.
- b) Plus complementario de mil quinientas ochenta y cuatro pesetas hora, diaria, de clase.
- c) Plus circunstancial de carestía de vida: Tres mil pesetas mensuales.
- d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 1ª de Julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de seis meses, y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. El Tribunal calificará con una puntuación de cero a diez, siendo cinco los puntos necesarios para obtener la calificación de «Apto».

14. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de las viudas, huérfanos e hijos del personal militar o civil de la Armada, consistente en mejorar su puntuación con dos puntos para las viudas y huérfanos y uno para los hijos del citado personal, siempre que obtengan calificación de «Apto».

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

MINISTERIO DE HACIENDA

13970

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, sobre resultados del sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores, y señalamiento de la fecha en que dará comienzo la práctica del primer ejercicio.

Efectuado el día 16 de mayo de 1978, a las diez horas, en la sala de Juntas de la Intervención General, el sorteo para señalar el orden de actuación de las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1977, de conformidad con lo establecido en la base 6.4 y 6.6 de la misma, el resultado ha sido el siguiente:

Número de orden	Opositor
1	D. Lorenzo Tevar del Olmo.
2	D. Miguel A. de León Sardinero.
3	D.* Gabina Prieto Rebolledo.
4	D. A. Roque de las Heras Miguel.
5	D. Manuel Pérez Longa.
6	D. Nicolás Ballester Lobo.
7	D. Manuel Campos Sánchez.
8	D. Alejandro López Sancha.
9	D. José Rayo Caja.
10	D. Emilio Gómez Ortigosa.
11	D. Jacinto Garáu Lefler.
12	D. Ignacio de Loyola Díaz Ruiz.
13	D. Antonio Fernández Huerta.
14	D. Manuel Herbera Monter.
15	D. Domingo Ramirez Ramos.
16	D. Carlos Javier Ajenjo Manzanares.
17	D. Alvaro González de Aguilar Castañeda.
18	D.* María Luisa Abril Rives.
19	D. Antonio Llaner Fernández.
20	D. César García Ortin.
21	D. Miguel Fernández Corredera.
22	D. José María Jiménez Camino.
23	D. Carlos García Rodríguez.
24	D. Manuel Pintor Escobar.
25	D. Antonio Jesús Martínez González.
26	D. Francisco Blázquez Ortiz.
27	D.* Olga Julia Fernández de los Ríos.
28	D. Justo Gómez Sánchez Manzano.
29	D. Luis Martín González.
30	D.* María Vega Cruz Oñate.
31	D. Evaristo Angles Lázaro.
32	D. Guillermo Cansado Tarres.
33	D. Enrique Lopez Alonso.
34	D. Ramón Padilla Puig.
35	D. Eduardo Jesús Olazábal Barrios.
36	D. José Ignacio Zango Pacheco.
37	D.* Isabel Cantalapiedra Malaguilla.
38	D. Luis Felipe Pérez Cristóbal.
39	D. Antonio de Sena Macías.
40	D. Fernando Buch Rodríguez.
41	D. Manuel González Alonso.
42	D. Jesús del Barco Fernández Molina.
43	D.* María del Pilar Vázquez Vázquez.
44	D. Francisco San Pedro García.
45	D. Lorenzo Palomo Alvarez.
46	D. Antonio Franco González.
47	D. Adolfo Jiménez Rodríguez.
48	D. Felipe Romero Morales.
49	D. Benjamin Pascual García.
50	D.* Fuensanta Almirón Meléndez.
51	D. Faustino Fraile Pérez.
52	D. José Luis Ramos Prieto
53	D. Manuel Rodríguez Vaquerizo.
54	D.* María del Carmen Alberto González.
55	D. Gerardo Sánchez Revenga.
56	D. Fernando Espagnolo de la Torre.
57	D. Miguel Redón-Selma Ieste.
58	D. Domingo Sierra Sánchez.
59	D. Javier Moriche Martín.
60	D. Manuel Andrés Ruano Borrella.
61	D. Juan Francisco Martín Seco.
62	D.* María Esperanza García Rodríguez.
63	D.* María Teresa Lorenza Atienza Mena.
64	D.* Ana Pérez Moreno.
65	D. José Vicente Albert Robatto.
66	D. Lucas Hernández Pérez.
67	D.* Tomasa Grande Pérez.
68	D. Jesús Lázaro Cuenca.
69	D. Fernando Rengel Peral.
70	D. Francisco de Antonio Lejo.
71	D. Carlos García Benito.
72	D. Alfonso Moya Espinosa.
73	D. Daniel Vicente Rico.
74	D. Lorenzo de las Heras Miguel.
75	D. Jesús Galván Pizarro.
76	D. Ramón Martínez Tapia.
77	D.* María Antonia Guardia Lledó.
78	D. Miguel Zapatero Molpeceres.
79	D. Jaime de la Calle García.
80	D. José Luis Torres Fernández.
81	D.* Guadalupe Sánchez Merino.
82	D. Alfonso Pérez Hernanz.
83	D.* Esther Robledo Barbero.
84	D. Domingo Lozano Paredes.
85	D.* María Ascensión Triana Manrique.
86	D. Julio Rodríguez Gil.
87	D. Francisco J. Zapico Goñi.
88	D. Antonio Martín Puerta.
89	D. Andrés Cortés Campos.
90	D. Juan Antonio Marmanéu Huguet.
91	D. José Manuel Adán Cormma.
92	D. Tomás Pérez Franco.
93	D. Pedro Alejandro de María Martín.

Número de orden	Opositor
94	D. Francisco Blanco Chacón.
95	D. Amador del Pino Izquierdo.
96	D.* María Elvira Junquera Carreras.
97	D. José Ramón González Calle.
98	D.* Edelmira Campos Martínez.
99	D. Eduardo Delgado Bernal.
100	D.* María del Carmen Navarro Fernández Rodríguez.
101	D. Pedro Alcina Blanch.
102	D. José Luis Sánchez-Paus Bustamante.
103	D. Lorenzo Alonso Alonso.
104	D. Angel Luis Ricote Fernández.
105	D.* María Luisa Cuesta Riera.
106	D.* Aida Aurora Nogueiro Sánchez.
107	D. Luis Carrascal Bombín.
108	D. Francisco J. José Jañeo Rodríguez.
109	D. Leandro Amargós Torruella.
110	D. Luis Pascual Centenera.
111	D. Francisco Colado Alvarez.
112	D. José Vázquez García.

El primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 20 de junio de 1978, a las quince horas treinta minutos, en los locales de la Escuela de Inspección Financiera, sitos en la planta octava del edificio situado en el Paseo del Prado, número 6, y se convoca para la práctica de dicho primer ejercicio, en único llamamiento, a la totalidad de los señores opositores incluidos en el anterior relación.

Las convocatorias para actuar en días y ejercicios posteriores se realizarán en lo sucesivo en los tablones de anuncios de la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Hacienda.

Madrid a 16 de mayo de 1978.—El Vocal-Secretario, Francisco Bohoyo Castañer.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Martínez Tomás.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13971 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la relación de las opositoras aprobadas en los ejercicios de la oposición para ingreso al Cuerpo Auxiliar de Oficinas de dicho Centro Directivo en la convocatoria de 17 de agosto de 1977.

Finalizados los ejercicios de la oposición convocada por Resolución de la Dirección General de Seguridad de 17 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 219, de 13 de septiembre) para la provisión de 125 plazas en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas de este Centro Directivo, se hace pública las relaciones de las opositoras aprobadas en las pruebas correspondientes celebradas en Santa Cruz de Tenerife y Madrid, con arreglo a la siguiente distribución:

Aprobadas en Santa Cruz de Tenerife para las 17 vacantes en las islas Canarias

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
1	Rodríguez Expósito, María Nieves	15,30
2	Amorós Mustafa, Rosa Myrian	15,25
3	Benito Vallejo, María Adelaida	14,42
4	García Calle, Inmaculada	14,25
5	Díaz García, Blanca María	13,25
6	Santana Hernández, Luz María	12,75
7	Concepción Rosales, Araceli Hilda	12,50
8	Concepción Rosales, María Isabel	12,05
9	Hernández Díaz, Blanca Nieves	11,80
10	Contreras Castillo, María del Carmen	11,65
11	Fernández Durán, María Josefa	11,45
12	Villalba Expósito, María	10,85
13	Molina Rojas, María Dolores (Bachiller elemental, nacida el 10 de abril de 1947).	10,80
14	Pozo García, Margarita (Bachiller elemental, nacida el 27 de febrero de 1952).	10,80
15	Hernández Hernández, Angela	10,40
16	Barroso Jiménez, María Avelina (Bachiller superior)	10,30
17	Serrano Parra, Petronila (Bachiller elemental)	10,30